Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION Nº 00002954-I-2025

VISTO: la nota NO-2025-00036747-MUNIBARILO-SSSG#SOSP; la nota NO-2025-00034107-MUNIBARILO-SSSG#SOSP de la Subsecretaría de Servicios Generales; la Resolución 827-I-2024; la Resolución 2379-I-2025, y;

CONSIDERANDO:

- que mediante la nota NO-2025- 00036747-MUNIBARILO-SSSG#SOSP, la Subsecretaría de Servicios Generales solicita realizar una modificación de la estructura aprobada por Resolución 2379-I-2025;
- que en función de dicha solicitud se hace necesario dejar sin efecto el artículo 3 de la Resolución 2379-I-2025 mediante el cual se realiza el traspaso de la División Administrativa de la Subsecretaría de Obras Públicas, creada por Resolución 827-I-2024, hacia la Subsecretaría de Servicios Generales;
- que se hace necesario crear el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Generales;
- que se hace necesario crear la División Administrativa de Portacontenedores, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos;
- que se hace necesario crear la División Administrativa de Taller Vial;
- que mediante nota NO-2025-00034107-MUNIBARILO-SSSG#SOSP, la Subsecretaría de Servicios Generales aclara que la Sección Bacheo pasa a depender directamente de la Vicejefatura de Gabinete;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **DEJAR SIN EFECTO:** el artículo 3 de la Resolución 2379-I-2025.
2. **CREAR:** el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Generales.
3. **HACER SABER:** que la Resolución 827-I-2024 continúa en plena vigencia en todos sus términos.
4. **CREAR:** la Jefatura de División Administrativa de Portacontenedores, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos.

5. **CREAR:** la Jefatura de División Administrativa de Taller Vial, dependiente del Departamento Taller Vial.

6. **MODIFICAR:** la dependencia de la Sección Bacheo que pasa a depender de la Vicejefatura de Gabinete a partir de la firma de la presente;

7. **ESTABLECER:** la estructura de la Subsecretaría de Servicios Generales según se detalla en el Anexo I de la presente.

8. **ENCOMENDAR:** a la Dirección de Recursos Humanos a realizar el nombramiento correspondiente al nuevo puesto aplicando los protocolos vigentes, hasta tanto se realicen los concursos respectivos.

9. **TOMAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.

10. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos y Secretaria Legal y Técnica.

11. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 05 de diciembre de 2025

Anexo I

archivos_boletin/Sec_ Obras y Servicios Públicos_05-11-25.pdf